

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 1/2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	14 de enero de 2021
Fecha de realización	21 de enero de 2021
Hora de inicio	15:00
Hora de término	16:30
Lugar	Sesión realizada virtualmente a través de plataforma Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Tomás Bartolucci Schiappacase	Seremi de Justicia y Derechos Humanos (S)	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Max Cancino Cancino	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Cristian Andrade Andrade	Fiscal Regional de Valparaíso (S)	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional de Valparaíso	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Patricio Castro Leyton	Representante de Jefe V Zona de Carabineros	Designado	Carabineros de Chile
Sandra Benavides Schiller	Presidente Colegio de Abogados	Subrogante	Colegio de abogados de Valparaíso
Leonardo Freire Villagra	Secretario ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sandra Toledo Valenzuela	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Juan Pablo Flores Menendez	Juez de Garantía de San Antonio	Designado	Ilustrísima Corte de Apelaciones.
Ilsia Rojas Flores	Profesional Dirección Regional de Sename	Designada	Servicio Nacional de Menores

Zorka Fuentes	Profesional Regional de Genchi	Dirección	Designado	Gendarmería de Chile
---------------	-----------------------------------	-----------	-----------	----------------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la presente reunión ordinaria y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior celebrada el 04 de noviembre de 2020, para la revisión de los Comisionados, sin que se haya recibido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados se tiene por aprobada.</p>
II.	Cuenta	<p>1º <u>Cuenta Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</u></p> <p>Sesión de fecha 16 de noviembre de 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación Estudio de Opinión Pública Imagen y posicionamiento de la Defensoría Penal Pública (DPP) 2. Presentación Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes extraviados 3. Situación de firma de Convenio art. 372 del CP 4. Varios <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Aprobación calendarios de sesiones año 20213 4.2. Solicitud de informar titulares, suplentes y contraparte técnicas año 2021 4.3. Informa oficios recibidos por esta Comisión <ol style="list-style-type: none"> 4.3.1. Solicitud de CRCSJP Valparaíso sobre modificación de "Protocolo interinstitucional para la realización de audiencias de lectura de sentencias por videoconferencias/telepresencia" Por tiempo no se alcanzó a revisar, <p>Se infirma que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género habría manifestado su preocupación por la falta de coordinación entre las distintas instituciones que conforman el sistema de justicia penal, entre ellos los casos de violencia intrafamiliar. Y que Sra. Ministra se comprometió en levantar toda la información necesaria para una próxima reunión de la Comisión.</p> <p>2.º - <u>Cuenta Comisión Regional.</u></p> <p>Sesión de fecha 04 de noviembre de 2020.</p> <p>Tabla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del trabajo en Tribunales con competencia penal, con motivo de la realización de audiencias de control de detención y reagendamiento de audiencias presenciales. <ul style="list-style-type: none"> - Situación de RPA y de vulneración de derechos de menores - Entrega de partes policiales vía OJV.

		<p>2.- Estado de avances implementación de la ley 20.057 sobre entrevistas Videograbadas.</p> <p>Exposición del Secretario ejecutivo Sr. Leonardo Freire, acerca de estado de implementación de la ley, y del trabajo de la subcomisión creada para tal efecto en la región.</p> <p>Se informa que la Comisión técnica sesionó por última vez el día 03 de junio, conforme se dio cuenta en la sesión del mes de julio, en que solicitó mandato para trabajar en algunas tareas referidas a dificultades presentadas en trabajo de tribunales con motivo de la pandemia y el estado de excepción, pero la Comisión Ejecutiva acordó en dicha sesión trabajar directamente esta temática, lo que motivó la sesión extraordinaria de agosto y la sesión del día 10 de septiembre. Se espera realizar sesión de trabajo futuro de acuerdo al mandato de esta Comisión.</p>
III.	Tabla	<p>1.- Revisión de funcionamiento actual del sistema procesal penal y medidas de coordinación y mitigación de dificultades para el año 2021.</p> <p>-Seremi don José Tomás Bartolucci.</p> <p>Luego de un saludo protocolar a todas y todos los comisionados y miembros presentes, pasa a la tabla fijada para la sesión, señalando que en el primer punto corresponde evaluar como han estado funcionando durante el último tiempo los cambios que se han efectuado al sistema penal en el mes de septiembre de 2020, particularmente los que dicen relación con el traslado de las audiencias de control de detención desde las Comisarías a dependencias de los Tribunales, considerando que ya ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente. Ofrece a continuación la palabra.</p> <p>- Defensor Regional don Claudio Pérez:</p> <p>Señala que se ha seguido trabajando en la plataforma Zoom, y que ha sido positivo que los detenidos volvieran al tribunal, porque si bien sigue siendo lenta la entrevista en caso de los controles de detención, igual es algo más expedita que en las Comisarias., según reportes que efectúan los defensores y defensoras. Pero sigue la lentitud de las audiencias, si se compara al modo presencial previo, por las limitaciones propias que posee la audiencia remota, ya que hay que conectarse y desconectarse por las entrevistas y luego asistir a la sala para la audiencia con el juez. Pero hay que entender que es una situación especial y que probablemente seguirá al menos durante el primer semestre de este año. Respecto de los juicios orales, algunos también se suspenden. Por efecto del retiro del 10% la Corte Suprema permitió que algunos jueces de tribunales orales fueran a los Tribunales de familia para hacerse cargo de la gran avalancha de solicitudes para el pago de pensiones de alimento pendientes. Pero esto ha sido transversal para todos, debiendo adaptarse. Pero pese a las dificultades se ha podido sacar el trabajo adelante. Sin embargo, hay una recarga muy importante en el sistema procesal penal, debido a todos los delitos que se relacionan a las restricciones sanitarias contempladas en los art. 318 y siguientes del Código Sanitario. En el año 2020, se estima que hubo 18.000 causas atribuida a delitos contra la salud pública, generando una recarga importante, de la que habrá que hacerse cargo paulatinamente y en cuanto se vuelva a la normalidad, la que tal vez seguirá acompañando al menos por unos 2 años, hasta que se logre llegar al número de causas habituales al tiempo previo a la pandemia.</p>

-Doña Sandra Benavides, en representación de Colegio de Abogados.

Comparte plenamente lo señalado por el Defensor Regional en cuanto al funcionamiento de los tribunales y desde el punto de vista de los abogados particulares, señala que cada uno ha ejercido sus derechos, particularmente en las audiencias de juicio oral y en conformidad a los fallos dictados por el Tribunal Constitucional sobre esta materia. Desde esa perspectiva el modelo ha logrado ajustarse y funcionar desde la mirada de los abogados particulares.

-Fiscal Regional (S) don Cristian Andrade.

Señala que hay cosas notorias y públicas en cuanto a que los órganos y tribunales han funcionado, sobre todo en aquellos casos en que se requiere la intervención prioritaria, como son los controles de detención. Los imputados son puestos a disposición del Tribunal en los plazos correspondientes teniendo acceso a una entrevista y al derecho a ser informado respecto de cuál es el escenario que se avizora en su respectiva audiencia. Se están realizando, no solo los controles, sino otras audiencias prioritarias, más allá del agendamiento general, especialmente en casos en que los imputados comparecen al tribunal, lo que permite dar curso rápido al caso en que se encuentra el involucrado. Obviamente, no se tiene la cobertura total como era antes de la pandemia, pero hay algunas cosas que deben llamar la atención, ya que como Ministerio Público, en 2019 se tuvo un ingreso en la región de 159 529 casos, número que disminuyó para el 2020, a 152,429 ingresos. Sin embargo, se debe tomar en consideración lo que está detrás de las cifras. La crisis sanitaria ha traído como consecuencia relacionada a las cuarentenas y toques de queda un número importante de detenidos por esta razón. Como política del Ministerio Público, se ha pasado a control de detención a quienes han reiterado estas conductas infractoras, y eso ha traído como consecuencia, a su vez, que ha habido periodos que coinciden con las largas cuarentenas de Valparaíso y Viña del Mar, similar al tiempo de la época de convulsión social en octubre y noviembre de 2019, en que la crisis social involucró un gran número de detenidos. Inevitablemente, esto también va a traer un número considerable de audiencias por un tiempo extendido. Además, si a ello se unen a las postergaciones de otro tipo de audiencia, más allá que se estén realizando juicios orales virtualmente o semipresencialmente, lo cierto es que hay igualmente suspensiones en Tribunales de Garantía y Orales. Por ello, será una necesidad en el futuro la mayor cobertura y es importante que en esta Comisión se adviertan las dificultades transversales al sistema, más allá de las posiciones propias de cada institución, pues se van a requerir medidas especialmente de carácter legal para afrontar este escenario que se avizora complejo para el mediano plazo.

- Presidente I. Corte de Apelaciones don Max Cancino.

Informa que el día lunes 18 de enero, en respuesta a una inquietud planteada en esta Comisión por el Colegio de Abogados, se aprobó por la Corte de Apelaciones una instrucción a los Tribunales con competencia penal, en sentido que cuando los abogados se encuentren esperando ingresar a una audiencia en la sala de espera de Zoom, se les vaya informando vía chat, u otro medio idóneo, el orden y horario de las audiencias, como lo hace la Corte de Apelaciones, para que los abogados e intervinientes en general tengan

alternativa de planificar mejor su mañana. Con ello se buscó uniformar esta medida, que algunos tribunales ya estaban aplicando. Por otro lado, resulta evidente que cuando pase la pandemia, tendrán que normalizarse las funciones jurisdiccionales, si bien lo telemático ha funcionado bien, tiene una serie de limitaciones en materia probatoria. Por ello en algún momento deberán aumentar las audiencias presenciales. Mientras dure el estado de excepción y alerta sanitaria, se mantiene la regla de que lo telemático es la generalidad y la presencialidad es la excepción. La presencialidad es una facultad que depende de cada juez, según lo ha dispuesto la Corte Suprema, ya que debe ser fundada la decisión que dispone la oralidad. Finalmente, terminando su periodo, señala que se siente tranquilo, ya que más que los números, que son importantes, destaca del trato que dan los jueces y funcionarios a los usuarios, y que hasta ahora no ha habido grandes reclamos, pese al estrés que genera la actual situación. Se ha tratado de mejorar algunas situaciones en Tribunales que son internas, sin afectar a los usuarios, pues se relacionan más bien con los esquemas laborales al interior de los mismos.

Aprovecha de agradecer a todos los miembros de esta mesa, el hecho que ha habido buena coordinación a través del diálogo, sin los imperativos de una instrucción, ya que pierden legitimidad cuando las medidas no son consensuadas y además pierden utilidad.

Seremi don José Tomás Bartolucci.

Agradece a todos sus apreciaciones y opiniones, ya que el sistema está funcionando pese a las dificultades, y hay acuerdo en que las audiencias se están realizando. Espera que avance las medidas legislativas sobre esta materia que se están tramitando en el Congreso.

2.- Aprobación de Calendario para el año 2021.

Secretario ejecutivo don Leonardo Freire.

Señala que la propuesta de agenda para el año 2021 es similar a la del año 2020, advirtiendo que por razones especiales solo se trasladan de fecha las primeras reuniones de enero y marzo. Para el resto del año, la propuesta de fechas corresponden al primer miércoles de cada mes, haciendo presente que su eventual modificación en conformidad a las prioridades y urgencias que se definirán en cada convocatoria:

PROPUESTA DE CALENDARIO AÑO 2021	
Primera Sesión:	21 de enero de 2021
Segunda Sesión:	10 de marzo de 2021
Tercera Sesión:	05 de mayo de 2021
Cuarta Sesión:	07 de julio de 2021
Quinta Sesión:	01 de septiembre de 2021
Sexta Sesión:	03 de noviembre de 2021

Se aprueba por unanimidad el calendario propuesto, informando el Secretario que se enviará por correo electrónico en las próximas semanas, para que pueda ser ingresado en las respectivas agendas.

3.- Temas de trabajo para el año 2021

Seremi don Jose Tomás Bartolucci.

Informa que, como ya se realizó el año anterior, y con objeto de tener una agenda abierta, se solicita a los Sres. y Sras. Comisionados y Comisionadas puedan aportar con temas o problemáticas que estimen debieran ser tratados en esta Comisión. Espera que se puedan hacer llegar hasta 15 de febrero por correo electrónico la inquietudes que podríamos abordar como Comisión, para tener una propuesta ordenada que pueda definirse en la reunión de marzo.

Varios:

Secretario Ejecutivo don Leonardo Freire

Informa que hace aproximadamente un mes el Colegio de Abogados oficio al Seremi en su calidad de presidente de la Comisión, solicitando apoyo para la realización de un seminario sobre implementación de la ley 21.057, abierta a los abogados y otros miembros partícipes del sistema, petición a la que la como Seremía se ofreció el apoyo necesario, especialmente con alguna ponencias que puedan ser coordinadas desde el nivel central, pero que, considerando que debiera contar con la aprobación de la Comisión, se trae como punto a esta sesión con dicho objeto.

Doña Sandra Benavides, Colegio de Abogados

Agradece la instancia y señala que esta solicitud, se inserta en la serie des actividades que como Colegio han realizado en 2020, para acercar a los colegiados. Señala que, aprovechando las facilidades de las plataformas telemáticas, han realizados, más que seminarios, jornadas de reflexión o conversatorios respecto de diferente4sw temáticas civiles de familia, penales constitucionales, etc., y que la mirada como Colegio en esto, sería la posibilidad de coordinar y ver internamente y luego hacer una propuesta concreta a la Comisión para su aprobación, dada la participación activa en el sistema de entrevistas video grabadas. La idea es hacer un panel o conversatorio, y luego tener un tiempo para intercambio de preguntas sobre evolución hacia la implementación plena de la ley 21.057, acorde a la postergación legal de las fechas para la región. No se pretende algo muy estructurado y riguroso, sino un espacio para ir socializando con los colegas el desarrollo e implementación de esta normativa. En cuanto a fechas tentativas, tenemos disponibilidad plena para la fecha que pueda las personas que nos puedan colaborar. Nuestros horarios habituales son generalmente miércoles o jueves de 18:00 a 20:00 horas, pero tenemos todas las facilidades para su realización.

Sin haber más puntos que tratar, el Seremi da por cerrada la sesión siendo las 15:50 horas agradeciendo la participación de todos.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos	Efectuar propuestas de temáticas para trabajar durante el año 2021, por la Comisión.	Febrero 2021
2	Seremi y Colegio de abogados	Trabajar en una propuesta de seminario sobre la implementación de la Ley N° 21.057	Próxima sesión.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
 Región de Valparaíso



